



## MENDOZA, 9 NOV 2018

VISTO:

El EXP-CUY Nº 21132/2018, en el que se tramitan las Licencias Académicas de diversos alumnos de la Carrera de Odontología, por diferentes razones, y;

## CONSIDERANDO:

Que atento a lo informado por Secretaría Académica dichas Licencias se hallan encuadradas en lo dispuesto por la Ordenanza 18/2018-CS;

Que a fs. 1-37 obra la documentación presentada e informe pertinentes correspondientes a las siguientes alumnas de la Carrera de Odontología: Yamila Soledad NASELLI NAVA (DNI Nº 36.711.320, Reg. Nº 3509, de 3º año); Luciana CAMENFORTE RUPPI (DNI Nº 39.768.555, Reg. Nº 3816, de 3º año) y Ana Laura LUNA (DNI Nº 35.877.456, Reg. Nº 3281, de 5º Año) y de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, la alumna Camila Ivana CUELLO VALDEZ (DNI Nº 38.205.757, Reg. Nº 064, de 1º año;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de octubre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por concedidas las licencias académicas a las siguientes alumnas y por razones descriptas en cada caso:

ALUMNA	CARRERA	CURSO	MOTIVO	PERIODO
NASELLI NAVA, Yamila (36.711.320 – 3509)	ODONTOLOGIA	3°	ENFERMEDAD	Desde 23/4/18 (hasta su alta médica)
CAMENFORTE RUPPI, Luciana (DNI N° 39.768.555, Reg. N° 3816)	ODONTOLOGIA	3°	ENFERMEDAD	Desde 6/8/18 (hasta su alta médica)
LUNA, Ana Laura (DNI Nº 35.877.456, Reg. Nº 3281	ODONTOLOGIA	5°	EMBARAZO	Desde 2/10/18 (por 3 meses)
CUELLO VALDEZ, Camila (DNI Nº 38.205.757, Reg. Nº 064	T.U.A.O.	1º	EMBARAZO	Desde 17/9/18 (por 3 meses)

ARTICULO 2º.- No autorizar a la alumna CAMENFORTE RUPPI, Luciana (DNI Nº 39.768.555, Reg. Nº 3816) a rendir asignaturas en el presente ciclo lectivo, hasta tanto obtenga el alta médica.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 265

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO